

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41621 GRANOLLERS

Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Granollers

Calle Josep Umbert, 124, planta 4a- Granollers CP: 08402

Tel.: 936934575

Fax: 936934577

E-MAIL: instancia1.granollers@xij.gencat.cat

Procedimiento: Concurso consecutivo 45/2016

Sección: F

Sobre: Concurso de acreedores

Parte deudora/concursada: MILCA VILA MASANA

María Dolores Vico Viedes, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Granollers, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 45/2016.

NIG: 0809642120168003749.

Fecha del auto de declaración. 13/04/2016.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. MILCA VILA MASANA, con 46.812.942-F con domicilio en Julis Verne, 12 de Granollers.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Santiago Basart Pinatel.li, de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Sant Antoni, 69 de Pineda de Mar.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señalada, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124, planta 4a de Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación debe realizar en esta Oficina Judicial.

Granollers, 29 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160060144-1